ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	06					
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	☐X		**FINAL**		☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	04/07/2026		Hasta:	03/08/2026	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**		PS-097-2026		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		4/02/2026		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				PS-097-2026		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				4/02/2026		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS PARA EMITIR, INTEGRAR Y CENTRALIZAR LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN ESCRITA EN UN PERIODICO DE CIRCULACIÓN EN SANTA FE DE ANTIOQUIA.						
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		WEIMAR EDILBERTO GONZALEZ SERNA		
		NIT o CC		15.405.527		
VALOR [$]:		INICIAL:		VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000) Iva Incluido		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
				N/A	N/A	
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		00173		
		FECHA DE RPC		23/01/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A		
PLAZO:		INICIAL		DIEZ (10) MESES.		
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
				4/02/2026	3/12/2026	
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
				N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
				N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			3/12/2026			

TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		N/A
SUPERVISOR	NOMBRE:	**JUAN DIEGO MARULANDA BENÍTEZ**
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCION FISICA		60,0%
% DE EJECUCION DE RECURSOS		60,0%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Apoyo a la redacción de información que entrega la Alcaldía de Santa de Antioquia.	Se evidenció que el contratista realizó la revisión integral de los contenidos remitidos por la Oficina de Comunicaciones para su publicación en el periódico Notioccidente, efectuando los ajustes requeridos en materia de diagramación, organización y presentación editorial de los textos. El proceso de revisión y ajuste editorial contribuyó al fortalecimiento de la calidad comunicacional de las publicaciones institucionales, asegurando que los contenidos destinados a difusión cumplieran con los parámetros y lineamientos editoriales definidos por la Administración Municipal.	CUMPLE
2. Apoyo a la selección de imágenes para ambientar las notas relacionadas con el asunto referente a la publicación.	El contratista realizó la selección, revisión y curaduría del material fotográfico destinado a complementar las notas informativas publicadas en el medio impreso Notioccidente, aplicando criterios de pertinencia temática, calidad visual y correspondencia con los contenidos editoriales desarrollados. Esta labor permitió fortalecer la representación gráfica de la información	CUMPLE

	institucional y contribuir a la calidad y coherencia de las publicaciones.	
3. Coadyuva a la redacción de los contenidos que sean concisos, precisos y de interés para la comunidad Santafereña.	Se evidenció que el contratista realizó la revisión, corrección y optimización de la redacción de los contenidos remitidos por la Oficina de Comunicaciones, efectuando los ajustes necesarios en la estructura textual, organización y jerarquización de la información, así como en el uso eficiente del espacio editorial disponible. Los ajustes realizados permitieron optimizar la presentación de los contenidos institucionales, favoreciendo una adecuada organización y comprensión de la información.	CUMPLE
4. Observar que las redacciones tengan los conectores adecuados, para que la noticia tenga coherencia y orden adecuado.	El contratista realizó la revisión y corrección de las notas informativas remitidas por la Oficina de Comunicaciones para su publicación en el medio impreso Notioccidente, efectuando los ajustes ortográficos, gramaticales y de estilo requeridos para fortalecer la calidad editorial de los contenidos. El proceso de revisión contribuyó a garantizar una adecuada presentación de las notas informativas, favoreciendo la comprensión de los contenidos por parte de los lectores.	CUMPLE
5. Apoyar al retoque de imágenes para ambientar o acompañar la información suministrada.	Se evidenció que el contratista realizó el tratamiento, edición y optimización del material fotográfico suministrado por la Oficina de Comunicaciones, efectuando los ajustes técnicos requeridos en aspectos relacionados con calidad visual, encuadre, iluminación, composición y coherencia gráfica. El material fotográfico ajustado fue dispuesto de manera adecuada para su integración con los contenidos editoriales, favoreciendo una presentación visual coherente, organizada y acorde con los criterios de calidad establecidos por la entidad para la divulgación de información institucional.	CUMPLE
6. Apoyar la diagramación de la información que se va publicar en nuestro medio de comunicación.	Se evidenció que el contratista realizó la diagramación y organización visual de los contenidos, aplicando criterios técnicos de jerarquización de la información, legibilidad, distribución espacial y armonía gráfica. Estas acciones permitieron optimizar la composición y presentación de las piezas comunicacionales destinadas a formatos impresos y digitales.	CUMPLE
7. Apoyo al diseño de la información	El contratista realizó la revisión y ajuste integral	CUMPLE

suministrada para ser publicada en el medio escrito.	de los elementos gráficos y textuales correspondientes a las notas destinadas a publicación en el medio impreso, interviniendo aspectos relacionados con la selección y disposición de imágenes, tipografías, composición visual y aplicación de la paleta cromática institucional.	
8. Coadyuva en la difusión y distribución del medio escrito, donde se publica la información.	Se evidenció que el contratista realizó la publicación de información relacionada con la gestión de la Administración Municipal en el medio impreso Notioccidente, específicamente en las páginas 1, 8 y 9, complementando su difusión mediante plataformas digitales, entre ellas Facebook y grupos de WhatsApp. Estas acciones permitieron ampliar la cobertura de los contenidos comunicacionales y facilitar el acceso de la comunidad a información de interés institucional.	CUMPLE
9. Apoyar el cubrimiento de actividades de la Administración Municipal, incluyendo imágenes, entrevistas, fotografía, videos y audios entre otras.	El contratista elaboró un informe detallado sobre temas de interés para la comunidad relacionados con la gestión adelantada por el señor alcalde Yamid Carvajal. Entre los contenidos desarrollados se incluyó el cubrimiento periodístico del evento del 20 de julio, denominado “Día Clásico de la Bicicleta”, así como una nota informativa sobre el fortalecimiento de los servicios de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, mediante una inversión significativa, y el cubrimiento de la realización de los Juegos Intercolegiados – Zonal Occidente. Las notas periodísticas presentaron una adecuada estructuración y organización de la información, incorporando elementos de análisis, síntesis y contextualización que permitieron evidenciar las acciones, avances y resultados de la gestión adelantada por la Administración Municipal.	CUMPLE
10. Apoyar el proceso de comunicación en la ejecución del Plan Estratégico de Comunicación, Manual de Imagen y Manual de Comunicación Interna.	Se evidenció que el contratista aplicó los colores corporativos y el logotipo institucional en las publicaciones realizadas a través del periódico Notioccidente y de los medios digitales utilizados para la difusión de contenidos. Esta labor se desarrolló de conformidad con los lineamientos de identidad visual establecidos por la	CUMPLE

	Administración Municipal, garantizando una adecuada integración de los elementos gráficos institucionales.	
11. Apoyar el asentimiento de la información conforme a los protocolos de calidad aprobados.	El contratista realizó la difusión de información de la Administración Municipal a través del medio impreso Notioccidente, atendiendo los lineamientos editoriales establecidos por la Oficina de Comunicaciones. Para tal efecto, efectuó la revisión y adecuación de los contenidos, verificando aspectos relacionados con la claridad, coherencia, precisión y estructura de la información, así como su correcta presentación para publicación.	CUMPLE
12. Publicar la información suministrada por la Alcaldía de Santa Fe de Antioquia a través de la oficina de comunicaciones en las páginas designadas.	El contratista realizó la publicación de notas informativas relacionadas con las gestiones, programas, proyectos y actividades desarrolladas por la Administración Municipal, atendiendo criterios de pertinencia, claridad, coherencia y calidad comunicacional. Esta labor contribuyó a facilitar el acceso de la comunidad a información relevante sobre las acciones y avances de la gestión institucional.	CUMPLE
13. Realizar acompañamiento presencial en las actividades y eventos que requiera la supervisión.	El contratista participó en el seguimiento, documentación y cobertura comunicacional de los eventos deportivos, culturales y turísticos organizados por la Oficina de Comunicaciones. Los insumos recopilados permitieron fortalecer la documentación y divulgación de las actividades desarrolladas, facilitando la generación de contenidos informativos	CUMPLE
14. Publicar en el medio escrito, crónicas y entrevistas sobre el accionar de la Administración Municipal, acatando los protocolos de calidad aprobados.	Se evidenció que el contratista elaboró contenidos periodísticos relacionados con hechos de interés institucional, cultural y patrimonial para el municipio. Entre los contenidos desarrollados se incluyó una nota informativa sobre la Calle del Medio o Calle Real de Santa Fe de Antioquia, resaltando la cultura de este municipio. Estas publicaciones contribuyeron a visibilizar acontecimientos y elementos de relevancia para la identidad cultural y natural del municipio.	CUMPLE
15. Realizar y organizar titular de portada de los eventos más relevantes en el mes de administrativa municipal.	El contratista realizó la publicación de un titular destacado relacionado con las gestiones adelantadas por la Administración Municipal respecto a las calles intervenidas por la	CUMPLE

	Administración Municipal en el sector Nuevo Santa Fe, con un titular que dice ¨Continúa la renovación de las vías en Santa fe de Antioquia¨. Esta acción permitió otorgar una adecuada visibilidad al contenido y resaltar la relevancia institucional de la información divulgada.	
16. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	El contratista mantuvo disponibilidad y disposición permanente para atender las actividades institucionales requeridas por la Administración Municipal, brindando el acompañamiento necesario para su adecuado desarrollo y cubrimiento.	CUMPLE

2.1.1 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):
CUMPLE

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$24.000.000	$24.000.000
2. Adiciones	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$24.000.000**	**$24.000.000**
4. Anticipos	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$12.000.000**	**$12.000.000**
7. Recursos ejecutados	$14.400.000	$14.400.000
8. Recursos no ejecutados	$9.600.000	$9.600.000

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:
No se ha determinado ningún tipo de imposición, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la ejecución del convenio.
Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista, ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA 6: FORMA DE PAGO. EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato de acuerdo al PAC, los pagos al CONTRATISTA se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles

siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, el valor que se cancelará en cuotas pagas cada uno por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.400.000) o por fracción de mes, Iva Incluido (si aplica), montos que serán cancelados previa presentación de la cuenta de cobro debidamente diligenciada, del informe de actividades correspondiente con sus evidencias, del informe de supervisión de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato que será la Oficina de Comunicaciones y Prensa y los recibos de pago de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y de cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y Locales correspondientes. PARÁGRAFO 1: La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO 2: En caso de cambio del número de la cuenta bancaria el Contratista informará de tal situación al MUNICIPIO, quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 / Desembolso	$24.000.000	$2.400.000	$21.600.000	00799 del 07/04/2026
Pago No.2 / Desembolso	$24.000.000	$2.400.000	$19.200.000	00915 del 17/04/2026
Pago No.3 / Desembolso	$24.000.000	$2.400.000	$16.800.000	01294 del 25/05/2026
Pago No.4 / Desembolso	$24.000.000	$2.400.000	$14.400.000	01569 del 12/06/2026
Pago No.5 / Desembolso	$24.000.000	$2.400.000	$12.000.000	01965 del 17/07/2026
Pago No.6 / Desembolso	$24.000.000	$2.400.000	$9.600.000	No se tiene registro
TOTALES	$24.000.000	$14.400.000	$9.600.000	

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante planilla número 88747144, correspondiente al periodo de JUNIO de 2026.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social.

5. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Cuenta de cobro 06
- Informe de actividades 06

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento, por el valor de $2.400.000

Para constancia, se firma la presente acta el 7/08/2026:



JUAN DIEGO MARULANDA BENITEZ
Técnico Administrativo del Área de Comunicaciones
SUPERVISOR